

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 515

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: LEGISLADORES BILOTA, CARRASCO, GÓMEZ, FREITES Y MARTÍNEZ (BLOQUE F.P.V. - P.J.) Y LEGISLADOR BLANCO (BLOQUE U.C.R - CAMBIEMOS) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO EL PLAZO PARA DICTAMINAR DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES SEGÚN LOS ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 30 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de la Cámara.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.